



Consejo de Ministros

Autorizado un nuevo Acuerdo Marco para el suministro de vehículos turismos

- Supondrá unos ahorros estimados de 20 millones de euros

25 de agosto de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de vehículos turismos, así como los elementos de equipamiento adicional y los kits de adaptación, con un valor máximo estimado de 133 millones de euros.

El nuevo Acuerdo Marco sustituirá al que se encuentra actualmente vigente y que finaliza el 30 de noviembre de 2017. El plazo de duración de este nuevo Acuerdo Marco será de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

La baja media de licitación puede alcanzar el 15 por 100

Dado el nivel de concurrencia existente en el sector, se espera que la baja media de licitación de los bienes incluidos pueda alcanzar el 15 por 100, por lo que en este caso el ahorro total del conjunto de los contratos basados que se formalicen durante el período máximo de duración total, incluyendo las posibles prórrogas (48 meses), estaría en torno a veinte millones de euros.

67 entidades adheridas

El ámbito del Acuerdo Marco es el previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tras un proceso de adhesión voluntaria abierto a Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, a los Organismos Autónomos y entes públicos dependientes de ellas, a las sociedades y fundaciones y a los restantes entes, organismos y entidades del sector público, se han adherido un total de 67 entidades.

Vehículos ecoeficientes y kits de adaptación

Se distinguen distintos tipos (lotes) y diferentes clases (sublotes), tratando de



ajustarlo a las necesidades de la Administración. Se incrementa, sin embargo, para cada uno de los lotes la presencia de vehículos ecoeficientes (híbridos y/o eléctricos), ante un previsible aumento de la demanda pública en esta categoría de vehículos.

Por otra parte, se han definido kits de adaptación con un precio máximo de licitación para los siguientes organismos interesados: Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Dirección General de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Unidad Militar de Emergencias, Ayuntamiento de Madrid y TRAGSA. Con ello se pretende que estos órganos u entidades vean adecuadamente satisfechas sus necesidades.

Varios adjudicatarios

Al igual que en el actual Acuerdo Marco, el procedimiento de licitación será un acuerdo marco con varios adjudicatarios y se licitará mediante procedimiento abierto. Este sistema permitirá, a través de un único procedimiento, seleccionar las empresas que cumplan los requisitos de solvencia indicados en los pliegos y los productos que, reuniendo las características técnicas mínimas que se determinen, sean los mejor valorados de acuerdo con los criterios de valoración indicados en dichos pliegos.

Efectuada dicha selección (1ª fase), los productos seleccionados pasan a formar parte del catálogo de bienes de la Administración, lo que permite a los órganos u organismos que los requieran adquirirlos a través de un procedimiento más ágil (compra directa de los bienes del catálogo).

No obstante, para adquisiciones de mayor volumen se regula la convocatoria de nuevas licitaciones para la adjudicación de los contratos basados.

Criterios automáticos de adjudicación

Para la adjudicación de los productos que se incluyan en el catálogo se emplearán exclusivamente criterios automáticos que no dependan de un juicio de valor. El principal será el precio ofertado, pero también se tienen en cuenta otros como la amplitud de los kits ofertados para el vehículo, valor técnico, aspectos medioambientales o elementos de equipamiento adicional.